



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUNCUNUL, YUCATÁN
2012 - 2015**



Cuncunul, Yucatán a 31 de agosto de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

José Germán Poot Cen
Titular de la UMAIP de Cuncunul.
PRESENTE

En respuesta a su oficio con el número UMAIP/067/2015 con fecha de 15 agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido *del 1 de mayo al 31 de agosto del 2015*, relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Juan Diego Dzib Cohuo
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
CUNCUNUL,
YUCATÁN
2012 - 2015

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: José Germán Poot Cen
Fecha de actualización de la información: *31/08/2015*